



Exp. SBF 26/12

Con fecha 24 de septiembre de 2012 y nº 9104 , La Concejala Delegada General del Área de Bienestar social y Familia P.D de la Junta de Gobierno de 29 de agosto de 2011 dictó un decreto del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente nº SBEF 26/12 relativo a la contratación de los servicios de peluquería de los Centros de Personas Mayores Zona Este y Delicias Arca Real, y atendido que:

1º.- Por Decreto número 5957 de 18 de junio de 2012 fue aprobado el expediente de contratación y los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

2º.- Convocada la oportuna licitación y previos los trámites establecidos legalmente para el procedimiento negociado con varios criterios de adjudicación, se procedió en fecha 2 de julio de 2012, a llevar a cabo la apertura de los sobres nº1 que contenían la documentación administra de los siguientes licitadores:

- 1º D^a. RAQUEL GARCIA ESPAÑA
- 2º D^a. REBECA TRAPOTE DIEZ
- 3º D^a. ANTONIA SANZ LOPEZ
- 4º D^a. ROSA MARIA PASCUAL LUENGO
- 5º D^a. ROCIO SALCEDO RODRIGUEZ

Acordando la admisión de todas ellas, salvo las de D^a Raquel García España y D^a. Rocío Salcedo Rodríguez que se posponen hasta que subsanen, en su caso, las deficiencias observadas en la documentación presentada.

3º.- Con fecha 9 de julio de 2012, se procede a la apertura de los sobres nº 2 criterios evaluables mediante juicio de valor a excepción de la plica nº 1 que corresponde a D^a Raquel García España al no haberse subsanado la deficiencia observada, dando traslado de dichos sobres al servicio técnico para su valoración.

4º.- Con fecha 31 de julio de 2012, se procedió a la apertura del sobre nº 3 que contiene los criterios evaluables mediante formula de mobiliario y enseres que son los aspectos económicos y técnicos objeto de negociación y aportación de diario y revista semanal, una vez efectuadas las valoraciones que constan en el expediente de las ofertas presentadas y llevada a cabo la negociación según consta en las actas que se incluyen en el expediente, las ofertas más ventajosas son las presentadas por D^a Rebeca Trapote Diez y D^a Rosa María Pascual Luengo pues han obtenido las puntuaciones más elevadas una vez aplicados los criterios aprobados para la adjudicación del contrato.

5º.- Presentada la documentación justificativa y la correspondiente fianza definitiva por importe de 300 € por parte de D^a Rosa María Pascual Luengo y de D^a Rebeca Trapote Diez por ser las ofertas económicamente más ventajosas de acuerdo con el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

6º.- Según lo establecido en la Disposición adicional 2ª del TRLCSP y los acuerdos de delegación del Ayuntamiento de Valladolid, la Junta de Gobierno Local tiene entre sus



atribuciones las contrataciones, que superen los 600.000 euros más IVA y con duración superior a un año, por lo que es competente en este contrato., competencia que por la cuantía y duración de este contrato, ha delegado en la Concejala Delegada General del Área (acuerdo de 29 de agosto de 2011).

En su virtud, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Declarar válido el acto licitatorio.

SEGUNDO.- Excluir la oferta presentada por D^a Raquel García España por no haber acreditado el cumplimiento del requisito de solvencia técnica.

TERCERO.- Adjudicar el contrato administrativo especial del servicio de peluquería de los Centros de Personas Mayores Zona Este y Delicias Arca Real a las siguientes personas:

CENTRO	ADJUDICATARIA
CENTRO DE PERSONAS MAYORES ZONA ESTE	D ^a ROSA MARIA PASCUAL LUENGO
CENTRO DE PERSONAS MAYORES DELICIAS ARCA REAL	D ^a REBECA TRAPOTE DIEZ

Al ser las ofertas más ventajosas, por las razones expuestas en el apartado cuarto de la parte expositiva de esta resolución, y todo ello en las condiciones que figuran en su oferta, en el acta de negociación y las establecidas en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas aprobados para esta contratación.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento

Valladolid a 1 de octubre de 2012
LA JEFA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA
DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Ana Arranz Lázaro



Ayuntamiento de
Valladolid

Resumen de Firmas

Pág.1/1

Título: adjudicación de peluquería zona este y delicias Arca Real